MIERCOLES 9 DE NOVIEMBRE DE 1881

AÑO VII—NÚMERO 1.757

PRECIOS DE SUSCRICION.

MADRID: Un mes. . . . . 4 rs.
PROVINCIAS: Trimestre adelantado, pagando en esta Administracion. 24
Por corresponsales. 28
CUBA, FILIPINAS Y EXTRANJERO: Semestre. 120
PUERTO-RICO: Semestre. 80

LA MAÑANA

PERIODICO POLITICO LITERARIO

PUNTOS DE SUSCRICION.

MADRID: Oficinas, Reina, 14, 1.°, principal izquierda, y en las librerías principales.
PROVINCIAS: En las principales librerías.
EXTRANJERO: Corresponsal en Paris para suscriciones. Maison Denné Schimitz, Mr. E. Denné, succeseur, libreria Española, rue Monsigny, 15,
HABANA Y PUERTO-RICO: En las principales librerías.
FILIPINAS: Sres. Ramirez y Giraudier.

PROYECTOS DE LEY

Sello y timbre del Estado.

(Continuacion.)

CAPÍTULO VIII.

De las pólizas de Bolsa.

TIPO PROPORCIONAL.

Art. 154. Las pólizas de contratacion, bien sean al contado ó á plazos, y las de préstamos sobre efectos, se extenderán precisamente en los documentos timbrados que expenda el Estado. Para operaciones al contado y préstamos sobre efectos públicos, se seguirá la escala siguiente, ó sea el tipo proporcional á la cuantía:

Cantidad.				Timbre. — Pesetas.
1.ª clase.	Hasta		100.000	1
2.ª »	100.000'01	á	200.000	2
3.ª »	200.000'01	á	300 000	3
4.ª »	300.000'01	á	400.000	4
5.ª »	400.000'01	á	500.000	5
6.ª »	500.000'01	á	1.000.000	10
7.ª »	1.000.000'01	en adelante. .		15

PARA OPERACIONES Á PLAZO.

Tipo fijo.

TIMBRE DE UNA PESETA.

Art. 153. En los casos en que sea necesario emplear dos ó más pólizas para satisfacer el timbre correspondiente á una operacion al contado, se entenderá esta subdividida en la proporcion necesaria y se autorizarán por el agente que intervenga en la contratacion tantas pólizas como sean precisas.

Art. 156. Las pólizas para operaciones á plazo se emplearán, tanto en las de compra como en las de venta de cada una de las que se contraten, extendiéndose en ellas los documentos que firme el comitente á favor del agente; y si bien los demás documentos que por efecto de este mismo contrato se cursan entre el agente y el comitente son independientes de la póliza para el objeto del impuesto, deberá entenderse así sólo en el caso en que se refieran á operaciones formalizadas en sus pólizas correspondientes.

Art. 157. Será nula y de ningun valor ni efecto la póliza de contratacion que no esté extendida en el timbre creado al efecto; no pudiendo la junta sindical del colegio de agentes oir reclamacion alguna sobre negociacion de Bolsa, si no se acredita con la exhibicion de la póliza extendida en el referido papel.

Responsabilidad penal.

Art. 158. El agente ó corredor de Bolsa que expidiese pólizas distintas de las que expende el Estado, además del reintegro, incurrirá en la pena de 50 á 1.000 pesetas.

Art. 159. La junta sindical del colegio de agentes incurrirá en igual pena de la multa aplicada proporcionalmente á los individuos que asistan al acto, si oyen ó admiten reclamaciones sobre negociaciones sin presentar la póliza con el timbre correspondiente.

CAPITULO IX.

De las pólizas de seguros marítimos y terrestres.

TIPO PROPORCIONAL.

Art. 160. Las pólizas ó certificados de inscripcion relativas á dichos contratos que no se otorgan por escritura pública, estarán sujetas al mismo tipo proporcional, segun la cuantía del capital asegurado, que los documentos públicos, artículos 11 y 12 y base indicada en el art. 18.

Art. 161. El timbre afectará tan sólo á las pólizas matrices ó principales; en las copias ó traslados de las mismas se pondrá sólo el timbre móvil de 10 céntimos.

Art. 162. Las pólizas ó certificados de inscripcion se legalizarán con timbre suelto de la clase que corresponda, el que será inutilizado bajo su responsabilidad por el director ó gerente de la compañía.

Art. 163. Quedan facultadas las empresas de esta clase para contratar con el Estado un encabezamiento por el timbre á razon de 1 peseta por cada 1.000 del total de las sumas aseguradas, segun los contratos celebrados y asientos de las inscripciones.

Art. 164. Los directores y gerentes de las sociedades están obligados al pago del timbre, sin perjuicio de que perciban su importe de los interesados en los seguros.

CAPÍTULO X.

De los libros de comercio y documentos análogos.

TIPO FIJO.

Art. 167. Estará sujeto á este impuesto y se verificará su reintegro, á razon de 5 pesetas por la primera hoja y 10 céntimos por las sucesivas, el libro *diario* en bancos, sociedades, empresas industriales, compañías de seguros marítimos y terrestres y comerciantes nacionales y extranjeros; debiendo entenderse por tales los que se dedican al comercio, aunque no estén inscritos en matrícula. El reintegro se verificará en timbre de pagos al Estado, y tendrá la nota correspondiente suscrita por la autoridad que ha de autorizar y rubricar dicho libro, con arreglo á lo prescrito en el Código mercantil.

Art. 168. Están sujetos en igual forma á dicho impuesto los libros y registros de agentes de cambio y corredores.

Art. 169. Se consideran comerciantes para los efectos de esta ley los que ejerzan esta profesion en poblaciones que excedan de 5.000 habitantes, segun el último censo, y estén sus industrias comprendidas en la relacion adjunta con arreglo á la clasificacion del reglamento de la contribucion industrial.

Art. 170. Quedan tambien sujetas á dicha obligacion las industrias de la tarifa de fabricacion que se expresan, siempre que por sí solas ó en union con otras satisfagan por cuota del Tesoro de 300 pesetas en adelante, sea cualquiera el número de habitantes de la localidad donde se hallen establecidas las fábricas ó talleres.

Art. 171. Los comerciantes y sociedades deberán proveerse de nuevos libros en 1.° de Enero de 1882; y estos podrán servir para los años sucesivos, siempre que consten en ellos los asientos de cada año.

Relacion de las industrias que por su índole especial y manera de ejercerlas están obligadas al uso del timbre del Estado en los libros de su contabilidad.

TARIFA PRIMERA

CLASE PRIMERA

N.° del epígrafe

1.° Vendedores por cuenta propia ó en comision al por mayor y menor, ó al por mayor solamente, de aceite y de jabon, y cosecheros de aceite que establezcan puestos para la venta por mayor en diferentes pueblos de la produccion.

2.° Vendedores por cuenta propia ó en comision al por mayor y menor, ó al por mayor solamente, de bacalao, especias, frutos coloniales, chocolates, almíbares y frutas secas ó en conservas.

3.° Vendedores por cuenta propia ó en comision al por mayor y menor, ó al por mayor solamente, de sal comun ó purificada.

Número.

4.° Vendedores por cuenta propia ó en comision al por mayor y menor, ó al por mayor solamente, de aguardientes, licores y vinos del país y extranjeros; y cosecheros de vinos que establezcan puesto para la venta al por mayor en diferente pueblo del de la produccion.

5.° Vendedores por cuenta propia ó en comision al por mayor y menor, ó al por mayor solamente, de drogas.

6.° Vendedores por cuenta propia ó en comision al por mayor y menor, ó al por mayor solamente, de hierro ó acero, bien sea en planchas, barras, lingotes, aros, flejes y obras de ferretería ú otros metales.

7.° Vendedores por cuenta propia ó en comision al por mayor y menor, ó al por mayor solamente, de porcelana, loza, cristal y vidrio blancos, huecos ó planos

8.° Vendedores por cuenta propia ó en comision al por mayor y menor, ó al por mayor solamente, de relojes de todas clases, quincalla fina y bisutería y quincalla ordinaria.

9.° Vendedores por cuenta propia ó en comision al por mayor y menor, ó al por mayor solamente, de tejidos é hilados de seda, lana, estambre, algodon, lino, cáñamo y de mezcla de cualquier clase.

CLASE SEGUNDA

1.° Bazares ó establecimientos de armas de fuego y blancas, nacionales ó extranjeras, aunque algunas se fabriquen ó compongan en el mismo local ó taller unido á la tienda.

2.° Bazares ó establecimientos de ropas hechas de tejidos finos, extranjeros ó del país, para señoras, hombres y niños, con venta de dichos tejidos al por menor.

6.° Vendedores de joyas, ó sean establecimientos de diamantes, brillantes y otras piedas preciosas, sueltas ó engastadas, y de efectos de oro y plata.

7.° Vendedores al por menor de artículos de quincalla fina ó gruesa, obras de cristal, de bronce y otros metales, como espejos, arañas, lámparas, candelabros y demás objetos análogos de adornos.

8.° Vendedores de coches y otros carruajes de lujo.

9.° Vendedores de alfombras y de tejidos, telas ó fieltros que se emplean en su confeccion.

CLASE TERCERA.

10 Establecimientos en que se expenden ropas hechas de paño y otros tejidos finos, extranjeros y del país, sin venta de dichos tejidos.

11 Vendedores al por mayor de papel blanco de todas clases y marcas, para imprimir, embalar, y escribir, entendiéndose como tales los que los expendan por resmas.

12 Vendedores por mayor y menor de curtidos, aun cuando á la vez lo sean al por menor de otros artículos propios para el calzado y obras de guarnicionero.

13 Vendedores de harinas por mayor y menor, ó al por mayor solamente.

14 Vendedores al por mayor de vinos del país solamente, incluyéndose en esta clase los cosecheros que establezcan almacen para la venta en diferente pueblo de la produccion.

CLASE CUARTA.

Número.

12 Vendedores al por mayor, ó al por mayor y menor, de aceite mineral y gas Mille.

13 Vendedores al por mayor de plomos, cobres, zinc, laton, en galápagos, barras, planchas ó tubos.

TARIFA SEGUNDA

4.° Bancos, sociedades y compañía de todas clases, inclusas de ferro-carriles, las de seguros y las de minas, ya sean nacionales ó extranjeras, y las sucursales de las mismas.

7.° Agentes de cambios y de Bolsa con fianza.

8.° Agentes y corredores de cambio sin fianza, operaciones de Bolsa, fletamentos, seguros y de compra y venta de toda clase de mercancías.

15 Consignatarios de buques de vapor ó de buques de vela de larga travesía en sus expediciones, sin que almacenen ni vendan por su cuenta los géneros, frutos y efectos que se les consignen.

16 Consignatarios de buques de vela dedicados al comercio de cabotaje, sin que almacenen ni vendan por su cuenta los géneros, frutos y efectos que se le consignen.

19 Capitalistas que emplean sus fondos en hacer préstamos sobre efectos públicos, letras y pagarés y en operaciones del Tesoro público.

20 Comerciantes, banqueros, cuyo ejercicio habitual es comprar, vender y descontar por cuenta propia ó ajena letras, documentos de giro y valores cotizables en Bolsa.

21 Comerciantes que reciben ó remiten, compran, venden y exportan al por mayor, por su cuenta ó en comision, productos del país y géneros extranjeros ó coloniales, aunque á la vez sean consignatarios de mercancías y de buques.

22 Prestamistas que prestan dinero con la garantía de valores del Estado, sueldos personales, alhajas, prendas ú otros efectos.

50 Empresarios y constructores de buques de todos portes.

51 Almacenistas ó tratantes de combustibles minerales, que los expendan de un quintal métrico arriba.

52 Almacenistas, tratantes ó especuladores de carbon vegetal que expendan de un quintal métrico arriba.

54 Almacenistas para la venta de maderas de hilo y de sierra para construccion, extranjeras, coloniales ó del país.

55 Almacenistas para la venta de maderas de sierra, extranjeras, coloniales ó del país, para carpintería de taller y muebles de todas clases.

56 Almacenistas ó tratantes de maderas extranjeras, coloniales ó del país en forma de duelas, ó en otra cualquiera con destino á la construccion de toneles, barriles, etc.

57 Almacenistas ó tratantes de lana ó sedas en rama.

58 Almacenistas ó tratantes de pieles sin curtir, extranjeras ó de Ultramar.

65 Casas de comision que se ocupan en operaciones llamadas de tránsito, ó sea en recibir y expender géneros, frutos ó efectos por encargo ó cuenta ajena.

66 Especuladores que se dedican, aun cuando solo sea en épocas determinadas del año á la compraventa, de su cuenta ó

Número.

en comision, de trigo, cebada y demás cereales, harina, aceite, vinos, aguardientes y licores.

80 Especuladores y vendedores de azufre que no sean á la vez drogueros, y que expendan el azufre bruto ó en cualquiera de sus clases al por mayor y menor, ó al por mayor solamente.

83 Almacenes de efectos navales.

TARIFA TERCERA.

Se comprenden con igual obligacion las industrias de esta tarifa que por sí solas ó en union con otras, cuando corresponden á una sola fábrica, taller ó establecimiento, satisfagan por cupo del Tesoro 300 ó más pesetas y se detallan á continuacion:

Industria lanera y estambrera.

Números

1 Por cada sistema de cardas cilíndricas, compuesto de las llamadas emborradora, repasadora y mechera, ya se encuentren constituyendo dos, ya tres aparatos, estando movidos por agua ó vapor.

(Continuará.)

ESPECTÁCULOS.

El insigne poeta D. José Echegaray ha leido ayer tarde en el teatro Español su nuevo drama *Aroldo el Normando*, cuyos ensayos empezarán en breve.

—

Otro estreno y con el mismo *ruidoso* éxito que los anteriores, tuvo lugar anteanoche en el teatro salon-plaza Eslava.

Se llamaba el juguete estrenado *El sonámbulo Ramon*, apropósito escrito expresamente para el Sr. Rosell, que tan gratos recuerdos dejó en la temporada anterior en el teatro de la Comedia y que ha tenido la mala fortuna de dormirse sobre sus laureles, que los va deshaciendo poco á poco.

Aquel actor que con tanta discrecion y gracia desempeñaba papeles de verdadero corte cómico, hace hoy el *clown* en *¡La Plaza!* y el *gato* en su desgraciado apropósito.

Mucho nos duele ocuparnos en este sentido de un actor que tan apreciado era del público madrileño, y que tal vez sin darse cuenta de ello concluya por desacreditarse si por ese camino sigue.

Créanos el señor Rosell, si el trabajo que se le encarga en el teatro donde actualmente está es de cierta índole, más le vale abandonarlo que sacrificar su historia artística á conveniencias de empresa, que no resultan sino en perjuicio del actor.

La obra citada anteriormente mereció los honores de los aplausos... *pedestres*.

—

Esta noche se verificará en el teatro de la Zarzuela la 11.ª representacion de la aplaudidísima ópera española *Marina*, y el jueves tendrá lugar el último concierto de la célebre pianista Sofía Menter.

El notable programa del concierto contiene, entre otras piezas, el tercer concierto de Rubinstein, la *Leyenda de San Francisco*, de Liszt, y la *Fantasía del Profeta*, del mismo maestro.

—

Adela Patti y el tenor Nicolini han llegado á Nueva-York.

Representantes de la prensa la esperaban y salieron en botes á su encuentro, en otros botes iban músicos para recibirla con *marchas triunfales*; conducian en otros lanchones coronas y flores, y una estrella de gran tamaño, hecha con camelias, y con una inscripcion formada con rosas, en que se leia:

Queen of song welcome home.

(Reina del canto, bien venida seas.)

AMOR DE CÓMICO

POR

OCTAVIO FEUILLET

TRADUCIDA DEL FRANCÉS

POR

S. M. DE F.

(Continuacion.)

Pero lejos de afligirse por la oposicion de dos tias, siguió Paulina jugando con cinco ó seis amorcillos, que áun siendo insignificantes podian conducirla al estado del matrimonio, al que únicamente aspiraba. Entonces fué cuando Gorgeon vino á aumentar el número de adoradores, siendo recibido por Paulina con la gracia especial que recibia á todos.

No sé si hemos dicho que Gorgeon era alto, buena figura, tenia hermosos ojos, hablaba bien y vestia con severidad y elegancia; llevaba siempre guantes de cabritilla, y en su aspecto, más que actor, parecia un accionista del teatro de la Comedia francesa.

Hizo el amor á Paulina, que desde el primer dia lo encontró simpático, al mes mucho más; esto sucedia en Febrero de 1849; en Marzo lo prefirió á todos sus pretendientes; en Abril estaba ya completamente enamorada de él y le confesó su amor. Esperaba Gorgeon que las puertas de aquella casa se cerrarian para todos sus rivales, pero á Paulina no se le ocurrió tal cosa, y los preparativos de la boda se hicieron ante una porcion de enamorados que causaban grandes sinsabores á Gorgeon. Por esa causa no se le veia en parte ninguna; en casa de Paulina encontraba á sus rivales y en la suya le asediaban los acreedores.

Cansado de los primeros, preguntó un dia con claridad á Paulina cuando se irian aquellos caballeros á suspirar á otra parte.

—¿Serás, por ventura, celoso?—le preguntó ella á su vez.

—No, aunque he hecho mi primera salida en *El Orosmanes*.

—¿En el mundo?

—No, en el teatro; pero si fuera preciso, lo representaria tambien en el mundo.

—Basta. Tienes mal golpe de vista. ¿Por qué has de estar celoso cuando sabes que te quiero á tí solo? Siempre son ridículos los celos, pero en nuestra profesion son absurdos. Si alguna vez sientes celos los habrás de tener siempre de los directores de escena, de los actores, de los autores, de los periodistas y del público. ¿Acaso el público no me hace el amor todas las noches? Y eso nada te debe importar cuando te amo y cuando te lo digo y te lo pruebo casándome contigo. Si esto no te basta, tendrás que confesar que eres muy descontentadizo.

El matrimonio se verificó á fines de Abril. El público pagó las deudas de Gorgeon, y el canastillo de boda de Paulina. Bastaron para esto dos beneficios, uno en el Odeon y otro en los Italianos. Todos los actores de París quisieron tomar parte en ellos; esto demostraba el gran aprecio en que tenian tanto á Paulina como á su marido. Los desposados recibieron la bendicion nupcial en la iglesia de San Roque, despues obsequiaron á sus amigos con un suntuoso almuerzo en casa de Pestet, y por la tarde partieron para Fontainebleau. El primer cuarto de su luna de miel lo pasaron en el frondoso bosque de copudos árboles de aquel delicioso paraiso.

La felicidad ponia á Gorgeon radiante de alegría, al mismo tiempo que la primavera hacia florear todos los árboles de aquel eden: todos no, porque las encinas, por su grandeza y sus años, son las que florecen más despacio; excepto estas, los demás estaban ya llenos de yemas, á lo que se unia el verdor de los yerbas y del musgo que ofrecia á los amantes una mullida alfombra. Constantemente era obsequiada Paulina con grandes ramilletes de violetas blancas, y con su marido pasaba el tiempo por la mañana cazando lagartos en el bosque, y por la tarde procurando esterminar á los ruidosos abejorros que en gran número viven en él.

El dia 1.° de Mayo concurrieron á la fiesta de Sablons; todos los jóvenes de los alrededores estaban allí; las señoritas de Moret, las vendimiadoras de Sablons y de Veneux, y las lindas mozuelas de Thomery, aldeanas de manos blancas y encantadoras facciones, cuya única ocupacion consiste en cuidar del cáñamo y desgranar los racimos de uva, separando los granos malos de los buenos, admiraron la juventud, hermosura y elegancia de Paulina, á la que tomaron por una gran señora de los alrededores que honraba la fiesta bailando en ella hasta más de las tres de la madrugada, á pesar de la arena que se habia introducido en sus botas. Cuando estuvo satisfecha del baile, se cogió del brazo de su marido y se dirigieron al coche que les esperaba. Durante el camino volvieron más de una vez la cabeza para contemplar las iluminaciones del lugar de la fiesta que abandonaban. Llegaban hasta sus oidos en confusa y discordante algarabia la música de los gaiteros y de las flautas, el ruido de las carracas y las detonaciones de los cohetes. Más tarde un silencio profundo reemplazó aquel movimiento, poetizado por el dulce canto del ruiseñor en el bosque y por los plateados rayos de la luna. Este espectáculo conmovió profundamente á Gorgeon, y las lágrimas corrieron por sus mejillas. Paulina misma sollozaba al mismo tiempo que se reia del llanto de su marido.

—¡Como se reirian de nosotros, dijo, si nos viesen llorar así! Pero ahora no estamos en el teatro.

—Desgraciadamente dentro de cuatro dias no podremos decir eso.

—¡Bah! la vida no se nos ha dado para pasarla llorando; y no porque estemos alegres hemos de querernos ménos.

Gorgeon no estaba ya celoso, pues cuando volvió de nuevo al teatro no extrañó siquiera que tuteasen á su mujer los actores que por su edad lo acostumbraban. Cierto es que era su hija adoptiva, que la habian visto desde muy pequeña entre bastidores y cien veces la habian tenido niña sobre sus rodillas. Lo que sí le disgustaba era ver á los antiguos amigos de Paulina sentados en la primera fila de butacas, que no le quitaban los gemelos, de ahí que Gorgeon sufriese á veces distracciones y que en una ocasion ó dos se quedara en escena sin saber qué decir, lo cual fué notado por el público. Sus compañeros se burlaban de él, y hasta hubo quien pretendia desempeñar de veras el papel de segundo galan. En el lenguaje especial del teatro, por si nuestros lectores lo ignoran, les diremos que los segundos galanes son los que representan los traidores, los celosos y demás personajes odiosos para el público. Con paciencia sufria Gorgeon todas estas bromas, pero no podria sufrir lo mismo las impertinencias de los gemelos.

—Por fortuna, pensaba, todos esos caballeros no vendrán á casa ni entrarán en el escenario.

Y cada vez que iba al teatro, entrando por la escalera que da á la calle de Montpensier, leia con satisfaccion interior el bando del prefecto de policía que prohibe la entrada en el escenario á los que no dependen del teatro; áun para mayor prudencia acompañaba á Paulina cuando tenia que representar, y si era él quien tenia que hacerlo, hacia que ella le acompañase.

SECCION POLITICA

LO DEL DIA

(8 DE NOVIEMBRE)

La crónica parlamentaria del dia consúmela toda ella el notable discurso pronunciado por el Sr. Navarro y Rodrigo, como presidente de la comision del Mensaje. Venimos asistiendo hace algunos años al Parlamento, hemos presenciado debates solemnes, luchas intelectuales en que la razon y la filosofía esgrimian sus armas en buena lid; pero á esta clase de discusiones, si no aventaja, nada tiene que envidiar al ménos la promovida esta tarde en la Cámara popular, con ocasion del brillante discurso del Sr. Navarro Rodrigo. La buena doctrina constitucional, atropellada tantas y tantas veces por los conservadores, ha tenido su intérprete legítimo en el orador de la mayoría, quien con elevado criterio y crítica de acero, hizo una exposicion de la historia política contemporánea del país, poniendo una vez más de relieve la savia que tienen las ideas liberales, para nutrir con el fuego de la vida las instituciones históricas que quieren adquirir carta de naturaleza en el concierto de los pueblos modernos.

Dentro de la índole á que se sujetan estas crónicas no podemos seguir al Sr. Navarro Rodrigo en el vuelo que dió á su discurso, ni siquiera hacer una sucinta relacion de las diversas é importantísimas cuestiones en él dilucidadas. Para nosotros, una de las partes más interesantes que tiene el discurso del Sr. Navarro, es la pintura exacta que hizo del gobierno conservador, *especie de monarquía absoluta con una decoracion liberal tan ficticia como mudable*. En este punto el Sr. Navarro y Rodrigo no pudo estar más feliz. El demostró que en tiempo del Sr. Cánovas, el rey no tenia libertad para usar de su prerogativa en la eleccion de ministros. El demostró tambien que con el sistema electoral del Sr. Romero Robledo, los comicios estaban secuestrados y la libertad del voto era una burla irrisoria. Ensalzó la disciplina de los partidos y aseguró la necesidad y la eficacia de muchas reformas políticas, administrativas y económicas. En una palabra, el discurso del Sr. Navarro y Rodrigo, y con esto queda dicho todo, es el reverso de la medalla del que pronunció ayer tarde el señor Romero Robledo. Es decir, un discurso profundo, nutrido de doctrina y de elevacion de ideas que hace honor á las luchas elevadas del Parlamento.

Como el diputado de la mayoría dió grande extension á su discurso, no fué posible que esta tarde interviniera en el debate para rectificar el Sr. Romero Robledo, y por cierto que lo sentimos, porque estamos ganosos de oir lo que se le ocurra, á propósito de los certeros y bien dirigidos cargos que fulminó sobre los conservadores el orador de la mayoría. Dado el carácter del Sr. Romero Robledo, apegada á luchas personales, en mal terreno va á moverse mañana cuando tenga que contestar (si es que contesta) á la exposicion de doctrina que campea en todo el discurso del Sr. Navarro. Compadecemos al Sr. Romero Robledo, y le recomendamos que en tal apuro se encomiende á Santa Rita, abogada, como se sabe, de imposibles.

Despues de la sesion del Congreso nada queda por decir, porque el Senado no celebró sesion, y la que celebre mañana será muy breve, puesto que durará el tiempo necesario para que se lea el dictámen de la comision de reforma de bases del juicio oral y público. De otras noticias del dia, lo importante es el regreso, esta madrugada, de S. M. el rey, de su cacería á los Llanos, y la carta del señor Ruiz Zorrilla que publica hoy *El Manifiesto*, en la cual el *voluntario desterrado* jura no comer pan á manteles, ni pisar el pátrio suelo, hasta tanto que lleve á feliz término su empresa anárquica y revolucionaria. Pues váyase conformando el señor Zorrilla á vivir en el destierro hasta tanto que Dios se digne disponer de sus dias, porque lo que es el país, lo que quiere es tranquilidad y reposo, harto ya de convulsiones y sacudimientos, que solo son provechosos cuando de luchar se trata con poderes reaccionarios y absolutos. La libertad práctica de que hoy se disfruta, en medio del órden y de la tranquilidad más inalterable, no la dará nunca el Sr. Ruiz, quien se ha obstinado sin duda en que España sacrifique su actual reposo y bienestar en aras de personales y estrechas ambiciones. Si el Sr. Ruiz Zorrilla es liberal, debe respetar la opinion pública; que las ideas solo las imponen por la fuerza los déspotas ó los anarquistas de oficio. Bien se conoce que el Sr. Ruiz Zorrilla, por su ausencia del país, no conoce el verdadero estado de la opinion pública, cuando así se inclina á creer en la posibilidad de la realizacion de sus delirios, que son otros tantos sueños de la más sorprendente fantasmagoría.

EXCITACION PATRIÓTICA.

Entre los diversos puntos de vista que abarca el extenso y notabilísimo discurso pronunciado ayer en el Congreso por nuestro querido amigo el Sr. Navarro y Rodrigo, y del que en otro lugar nos ocupamos con el detenimiento que merece, hay uno sobre el cual conviene fijar más especialmente la atencion, por relacionarse con el estado actual de ciertos partidos políticos de España.

Nos referimos á la excitacion que el elocuente orador dirigia en uno de sus períodos más brillantes á los Sres. Martos y Castelar, para que bajo la salvaguardia de la monarquía defiendan la libertad, así de los horrores de la demagogia, como de los excesos de la reaccion, imitando en esto la conducta de los demócratas en algunos países de Europa donde rige el sistema monárquico constitucional.

Nunca más oportuna que ahora la excitacion del Sr. Navarro y Rodrigo, pues el estado y la manera de ser de nuestros partidos políticos adolecen de un defecto capital que há producido y puede seguir produciendo, de no estirparse, las más desagradables consecuencias.

Ese defecto es la intransigencia de algunas escuelas políticas para aceptar los hechos consumados por otras que tienen con ellas determinados caractéres de analogía y de afinidad, encastillándose en un pesimismo tan infructuoso como suicida y antipatriótico.

Infructuoso, porque sin sacar de él provecho alguno, impiden que el partido dominante desarrolle sus planes con el desahogo que requieren y lleve á cabo sus proyectos de engrandecimiento, de reformas y de beneficios de que está el país tan necesitado. Suicida, porque ocupado en la estéril tarea de combatir á un enemigo que pelea con armas corteses, prescinde de defenderse de los golpes que le asesta otro adversario más temible, puesto que se los asesta sin misericordia, disponiéndose á vencerle sin darle cuartel. Antipatriótico, porque de esas luchas y de esos combates no resulta más que una victoria estéril, como que se ha obtenido pasando sobre ruinas que tarde ó nunca volverán á su pristino estado.

No desconocemos que la intransigencia á que nos referimos data de los ódios africanos que se iniciaron en las fracciones políticas á consecuencia de las luchas entre la libertad y la reaccion, ocurridas desde 1823 hasta muy cerca de nuestros dias. Mas por eso precisamente y para que alguna vez tengan fin, redundando siempre en beneficio de la felicidad nacional, es por lo que juzgamos digno de aplauso el ruego que ayer hacia el señor Navarro y Rodrigo á dos hombres caracterizados dentro de la democracia española.

Porque, despues de todo, ¿qué se pretende hacer aquí que no esté ya hecho en la Gran Bretaña y en Italia? En esos dos, países que seguramente no inspirarán desconfianza ni recelo á los sinceros amantes del régimen monárquico-constitucional, en esos dos países ocurre un fenómeno sobre el cual debe fijarse muy especialmente la atencion.

En el primero, y formando parte de un Gabinete que disfruta de la confianza de la reina-emperatriz Victoria, hay actualmente un ministro demócrata, que no vacila en autorizar con su firma soluciones dictadas en sentido monárquico, y cuya presencia en los consejos de la Corona no es motivo de suspicacia para la soberana, ni para sus compañeros de Gobierno.

En el segundo, en Italia, y en las repetidas y recientes formaciones de ministerio, han tenido entrada individuos pertenecientes á la democracia, sin que el rey Humberto considerase en peligro su trono, y sin que se resintieran por esto los sólidos fundamentos de la monarquía italiana.

¿Qué quiere decir esto? Que cuando se trata de defender la libertad contra el enemigo comun no hay desdoro, no hay bajeza, ni hay humillacion en que los partidarios de la forma democrática presten su concurso á las instituciones monárquicas, á fin de que la reaccion no logre realizar sus propósitos de enseñorearse del campo regado con tanta y tan generosa sangre liberal, retrocediendo á tiempos que serán muy de su agrado, pero que no se compadecen con el progreso definido de los pueblos.

Imitemos el ejemplo de esos dos grandes países. Abandonemos ese espíritu intransigente que tanto nos perjudica, y al ver que la escuela conservadora se echa en brazos del ultramontanismo impulsada por sus instintos liberticidas, opongámosla como inespugnable valladar la union de todos los que de buena fé sustenten las ideas verdaderamente liberales, cuya realizacion solo es dable conseguir en España á la monarquía constitucional.

MOVIMIENTO POLITICO.

Anoche á las nueve y bajo la presidencia del Sr. Balaguer, se reunió la diputacion catalana y los senadores Sres. Puig y Magaz con el objeto de oir á los comisionados por el Instituto del Fomento del Trabajo Nacional de Barcelona.

El presidente de esa asociacion, Sr. Lopez Fabra, dirigió á los señores senadores y diputados sentidas y patrióticas frases justificativas del acuerdo tomado por aquella asociacion industrial, é inmediatamente entregó á la mesa una exposicion dirigida á las Córtes, en la que se solicita que antes de legislarse sobre la reforma arancelaria se abra una ámplia informacion parlamentaria sobre el estado de nuestra industria y comercio. Pronunciaron despues muy razonados y elocuentes discursos los individuos de la comision, Sres. Orellana y Estasen.

Pedida la venia para retirarse, el Sr. Balaguer manifestó á los señores comisionados que la diputacion catalana los habia oido con sumo gusto y que deliberaria sobre la exposicion presentada, pudiendo darles la seguridad, que podian comunicar á sus comitentes, de que los diputados por Cataluña velarian incesantemente por los intereses de esa rica y laboriosa region de España, por considerarlos como intereses de toda la nacion; que no defenderian privilegios ni exclusivismos, que Cataluña ni pide ni desea, y que se inspirarian siempre en los intereses generales de la nacion.

Retirada la comision, se acordó que esta noche volveria á reunirse la diputacion catalana para seguir deliberando sobre asunto de tanta importancia.

A las once y media se levantó la sesion.

Vean nuestros lectores lo que dice *El Tiempo* (*El Tiempo* habia de ser) sobre el discurso del señor Navarro Rodrigo:

«Ni una declaracion concreta sobre los diversos problemas politicos pendientes ha salido de labios del orador. En cambio, ha estado pródigo en *reclamos* dirigidos á las diversas fracciones democráticas, ofreciéndoles grandes y progresivas ventajas á cambio de su adhesion *republicana* á la monarquía.»

Ahora lo que falta saber es para quien escribe *El Tiempo* estas cosas.

Porque las cosas que se le ocurren á *El Tiempo* son de lo más peregrinas, para publicarse en el Congo.

Todos los periódicos conservadores, sin excepcion de uno solo, combaten la última circular del ministro de la Gobernacion, en la cual se recomienda á los gobernadores que resuelvan, por lo que incumbe á su autoridad, los expedientes que están pendientes de tramitacion, de las corporaciones suspensas.

Los conservadores censuran esta circular, en la que da el Gobierno una prueba de su profundo respeto á la ley.

No hay que decir que los amigos del Sr. Romero no están en carácter.

Lo que se le ocurre á *El Diario Español*, á propósito de las declaraciones económicas del Sr. Cos-Gayon.

Dice el colega:

«Rectificó elocuente y razonadamente el Sr. Cos-Gayon al ministro de Hacienda, probando que lo maravilloso tiene intervencion excesiva en los cálculos, proyectos y discursos del Sr. Camacho. La rectificacion de nuestro amigo fué escuchada con gran benevolencia por la Cámara y las tribunas.»

Se necesita ser un conservador á prueba, para decir que el Sr. Cos-Gayon estuvo elocuente y además razonador. Si fuesemos el interesado, crea el colega qqe tomariamos á mala parte esos elogios, ó creeriamos que *El Diario* es un amigo indiscreto.

En lo que estamos conformes es en que la Cámara oyó *con gran benevolencia* al Sr. Cos-Gayon. Efectivamente así fué, porque despues de todo, de gran benevolencia necesitan los conservadores cuando hablan de la gobernacion del país.

De *La Vanguardia*:

«Toda la obra de esta situacion se ha reducido á descomponer la democracia española: el Gobierno se vanagloria de ello, los ministeriales califican la obra de maravillosa. Ni ha hecho, ni pensado ni sabido hacer otra cosa, y se ha consagrado exclusivamente, no ha destrozar, sino á poner los medios para aniquilar á la democracia, y á fingirse la ilusion de que han conseguido su propósito.»

La Vanguardia está en un error ó la conviene parecer que yerra.

La democracia se ha descompuesto ella solita, como las preparaciones de iodo, en cuanto le ha dado la luz.

Y áun suponiendo que la situacion actual la hubiera descompuesto, siempre resultará que no estaria muy bien organizada, y sobre todo que no podia resistir á la práctica sincera y leal del régimen representativo, ni á los procedimientos de la libertad en el poder.

La Integridad de la Patria debió soñar anteanoche con crísis, modificaciones ministeriales y disgustos entre los diputados de la mayoría.

Nada ménos que cuatro largos sueldos dedicó ayer á dar cuenta á sus lectores de las pesadillas que le acometieron.

¡Empeño vano! Los sueños del colega son como los del ciego que soñaba que veia.

En cuanto al disgusto de la mayoría porque se piense en duplicar las sesiones, sepa *La Integridad* que, cuando median intereses tan importantes como los que estraña la discusion de los presupuestos, la mayoría no siente cansancio y cree que todos los sacrificios son poco para responder dignamente al mandato que han recibido de sus electores.

Hé aquí la diferencia que hay entre la actual mayoría y la de que formaban parte íntimos amigos de *La Integridad*.

Segun *La Discusion* «el fusionismo merece una oposicion tan severa como tenaz.»

¿Por qué, apreciable colega?

¿Sería servido decirnoslo, para saber cuáles son las causas del ardor bélico de que se siente animado?

Como no sea por que *La Discusion* disfruta ahora de una libertad para escribir como no la tuvo, ni la soñó en tiempo de los conservadores, no comprendemos las razones que pueda tener para mostrársenos tan hostil.

La Epoca trata anoche de la reforma administrativa que proyecta el Sr. Camacho, y dice, por último, que si se adopta aquella reforma tal como se pretende, va á traer á los servicios públicos grandes de perturbacion y muy sérias dificultades.

Lo que traerá la reforma será grandes bienes, y no lo dude el colega. Por lo demás, sin duda los conservadores quisieran que continúase el *statu quo* administratrativo, sin recordar que á su sombra tantas inmoralidades se cobijaron.

Pues vayan renunciando á ese *statu quo* los conservadores, si cifran en él su sueño dorado. Todo se reformará de un modo moral y conveniente por que ya es hora de que el país, lo mismo en los servicios administrativos que en las cuestiones políticas, se coloque á la altura de los pueblos modernos.

En eso no pensaron los amigos de *La Epoca* durante sus siete mortales años de poder; pero que hayan tenido tan punible abandono, no quiere decir que lo tengan los demás partidos.

Antes por el contrario, el tiempo perdido hay que ganarlo con actividad y buen deseo.

Cualidades, gracias á Dios, que no faltan á los ministeriales.

CÓRTES

CONGRESO

Extracto de la sesion del dia 8 de Noviembre de 1881

Abierta á las dos y media, bajo la presidencia del señor Posada Herrera, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Se dió cuenta del despacho ordinario.

(Ocupan el banco azul los ministros de Gracia y Justicia y Gobernacion. Poca concurrencia en los bancos y mucha en las tribunas. En los bancos de la izquierda los Sres. Romero Robledo, Cánovas y Bosch (D. Alberto.)

El Sr. **Becerra** presenta unos documentos relativos á las elecciones de la provincia de Leon.

Jura el diputado Sr. Iglesias.

Orden del dia: Continuacion del debate sobre contestacion del Mensaje.

El Sr. **Presidente**: Son muchos los diputados vascongados que han pedido la palabra. Habiendo sido el primero el Sr. Balparda á S. S. se la concedo en la creencia de S. S. podrá hablar á nombre de todos sus compañeros de diputacion.

El Sr. **Balparda** comienza manifestando que deplora que se haya suscitado en este momento el debate sobre fueros que mas adelante habrá de venir.

(Entra el Sr. Sagasta y ocupa su asiento en el banco azul.)

Declara que se encuentra al lado del Gobierno como vascongado y como liberal, y recuerda el voto particular presentado por el partido constitucional, cuando se discutió dicha ley, siendo un dia de júbilo en las Provincias Vascongadas el de la caida del partido liberal-conservador, que no tenia simpatías en aquel país.

Examina la política de dicho partido en aquella region, calificándola de poco sincera, y termina asegurando que los diputados vascongados fundan su benevolencia al Gobierno en el cumplimiento de las promesas hechas en la oposicion para la aplicacion de la ley de 1876.

El Sr. **Romero Robledo**: No he de contestar al ataque que al partido liberal-conservador ha hecho el Sr. Balparda; me limito á preguntar si ha hablado autorizado por los diputados vascongados.

El Sr. **Balparda**: He hablado autorizado por mis electores.

El Sr. **Romero Robledo**: Cuando me encuentre con los electores de S. S. entonces contestaré á su ataque. (Risas.)

El Sr. **Ortiz de Zárate** pronuncia breves frases, que no se oyen desde la tribuna; pero que deben referirse á la pregunta del Sr. Romero Robledo.

El Sr. **Navarro Rodrigo**: Señores diputados: siempre que me levanto en este sitio paso por grandes tormentos; pero en la presente ocasion, y viendo la espectacion de la Cámara, mi amargura es mayor, porque presumo que voy á defraudar las esperanzas de todos, tanto más cuanto que el estado de mi ánimo se halla embargado por recientes desgracias.

Sin embargo, buen soldado de fila, yo no tengo más regla de conducta para mis acciones que el más austero cumplimiento de mi deber, y en este concepto procuraré llenar dentro de mis escasas facultades la tarea que me han impuesto sin merecerlo. (Aprobacion.)

La oposicion conservadora es la única que ha salido á este Gobierno, al ménos hasta ahora.

Comenzó el Sr. Pidal primero como representante de las fuerzas más conservadoras para demostrar que las honradas masas de que en otro tiempo nos hablaba se van acercando ya á la legalidad; pero que en mi concepto se hallan todavía tan distantes de ella y son tan enemigas de las instituciones y del sistema parlamentario, como lo eran de los que en el campo de batalla defendian lo que nosotros defendemos y por lo cual se ha vertido tanta sangre. (Bien, bien, en la mayoría.)

Viene despues el Sr. Silvela, á quien en gracia de su elegancia en el decir, de su atildada y correcta frase, hay que dispensar, hasta cierto punto, los mortíferos ataques y las intencionadas censuras que nos ha dirigido.

Siguió despues el Sr. Cos-Gayon, como atraido por el humo de la pólvora y el ruido del fuego (Risas), deseoso de combatir en sus trincheras á un digno amigo, al señor ministro de Hacienda.

Luego el Sr. Romero Robledo, éste ya como jefe de pelea que apresta todas sus fuerzas y esgrime todas sus armas despues de haber preparado convenientemente su plan de ataque.

Y últimamente anoche mismo se oyeron ya algunos chispazos del Sr. Cánovas del Castillo que indican su deseo de intervenir con sus disposiciones de general en jefe en el plan estratégico que él mismo ha trazado. (Grandes muestras de aprobacion.)

Ya veis, pues señores diputados que es cierto lo que al principio os dije.

Sólo los conservadores nos han combatido, y á mi me cabe la honra de decir sobre este debate como presidente de esta comision, la última palabra.

Sin duda, para aplastarnos, traia preparados ayer el Sr. Romero Robledo los discursos que los Sres. Ulloa y Romero Ortiz pronunciaron en la época de la revolucion, cuando nosotros, en frente de otros elementos más avanzados, formábamos el partido conservador. Pero todo cuanto el Sr. Romero Robledo dijo cae por su base, si se tiene en cuenta la diferencia que existe entre la situacion actual y la de la época revolucionaria.

Pues qué, ¿es por ventura lo mismo la Constitucion de 1869 que la de 1876? ¡Que fuimos entonces conservadores! ¡Pues no habiamos de serlo! Y no se diga que ha habido por nuestra parte falta de lógica; falta de lógica, entiéndalo bien el señor Romero Robledo que no quiero emplear otra frase de peor gusto; a falta de lógica estará, con respecto á este punto, en aquellos correligionarios nuestros que hoy forman al lado de los conservadores. (Aprobacion.)

Una frase de mal gusto empleó ayer contra nosotros el Sr. Romero Robledo calificándonos de asociacion para el disfrute del poder, y tenga entendido S. S. que nos ha juzgado mal, tal vez porque en nosotros no existe cierta adulacion incompatible con la dignidad; pero de lo que sí estamos poseidos, y esto en alta voz lo proclamamos, que para el afianzamiento, para el arraigo de la monarquía en España, que es lo que nosotros deseamos, se necesita hacerla compatible con las ideas liberales. (Bien, bien.)

La infraccion constitucional es otro de los puntos tratados por el Sr. Romero Robledo. Fatigosísimo tema en el cual se han ocupado todos los oradores despues que las Córtes se han abierto.

¿Y en qué consiste ese pecado monstruoso? Pues consiste en que este Gobierno no ha querido reunir ni un dia siquiera las Córtes anteriores para la aprobacion de nuestro plan económico.

Y yo pregunto, señores diputados; dado nuestro carácter meridional, propenso á los arrebatos, ¿cómo era posible que este Gobierno se presentase á pedir á unas Córtes enemigas que aprobasen sus presupuestos?

El Gobierno, dice, antes de convocar nuevas Córtes, en tan breve plazo como deseábais, tenia grandes deberes que cumplir, debia afirmar á la opinion liberal del país que nada tenia que temer; debia una reparacion á la ciencia volviendo por la independencia de la universidad; debia restablecer los derechos que señala la Constitucion sin miedo á la libertad; la tolerancia religiosa sin hipócritas restricciones; la libertad de la prensa, permitir las reuniones sin miedos cobardes, regenerar la administracion, depurándola de la inmoralidad que la devoraba y debia tambien llevar á Cuba y Puerto-Rico la Constitucion, adelantándose así mucho en el camino de la asimilacion que desean todos los partidos.

Debia este Gobierno inaugurar un período de libertades prácticas y tangibles, obteniendo elogios de adversarios separados por un abismo, por la república; que reconocian que España no tenia que envidiar nada á ninguna de las demás naciones de Europa.

Explica el sentido de la circular que dió cuando en 1874 desempeñó el ministerio de Fomento, la cual, como la última del Sr. Albareda, consideraba bastante para la dignidad del profesorado, siendo freno eficaz de toda trasgresion, las prescripciones del Código y del derecho comun. Descanse el Sr. Albareda, dice, que pasará el tiempo y los mismos conservadores han de reconocer la imparcialidad y la justicia con que ha procedido.

El partido liberal en 1874 y en 1881 tenia grandes funciones de reparacion y de justicia que cumplir; enfrente de las revoluciones y de las reacciones tenia la patriótica mision en ambas épocas de fundar una situacion feliz, pacífica, en la que se desarrollasen las fuerzas que impulsan el monumento progresivo de los pueblos. (Grandes muestras de aprobacion.)

Examina la cuestion promovida por la pastoral del cardenal Moreno acerca de los sucesos de Roma, aplaudiendo la conducta del Gobierno.

Yo estoy seguro, dice, que el Sr. Cánovas, aunque ha firmado la enmienda del Sr. Pidal, si se hubiera hallado en el poder, no hubiera dejado de contestar al Gobierno italiano y no hubiera tratado de promover ningun conflicto.

Yo aplaudo al Gobierno porque no ha obrado con severidad en esta ocasion, siquiera porque ha evitado se achacase como otras veces, á los partidos liberales sus propósitos de perseguir al clero; aquella conducta no se parece por cierto á la del Gobierno conservador que recogia pastorales y denunciaba los periódicos que las publicaban, y si esto ofrece alguna duda, el Sr. Pidal podrá ilustrar á esa minoría. (Risas.)

(En el banco azul se hallan todos los ministros. En la tribuna del cuerpo diplomático las señoras duquesa de la Torre y marquesa de Javalquinto.)

Respecto á la suspension y nombramiento de las corporaciones populares, recuerda cómo se constituyeron cuando subió al poder el partido conservador en que funcionaba la dictadura, manejada hábilmente por el Sr. Romero Robledo, que ayer venia inocente de toda culpa electoral á tirar la piedra al Gobierno.

El Sr. **Romero Robledo**: ¿Quién hizo esa dictadura?

El Sr. **Navarro y Rodrigo**: ¿Acaso no fué ese partido el que expidió un decreto firmado por el Sr. Cánovas y refrendado por el Sr. Romero Robledo, verdadero *ukase*, en el que el ministerio-regencia ponia ayuntamientos y diputaciones á merced de los gobernadores? Pues esa máquina organizada por el Sr. Robledo Robledo para confiscar la voluntad del país, empezó por el cuerpo electoral, y pugnaba por cohibir la independencia misma de la Corona. (Rumores en la minoría; aprobacion en la mayoría.)

Han atacado al Gobierno por su conducta en las últimas elecciones los Sres. Romero Robledo y Silvela: el primero como si quisiera hacer olvidar pecados electorales; y el segundo, asesor científico de la minoría, la mosca blanca de los ministros de la Gobernacion, cuyas teorías debia hacer arraigar en su partido.

La última lucha electoral—dice—ha ofrecido gran animacion por la conducta sincera y liberal del Gobierno, y su conducta ha de causar ménos asombro que la vuestra, y si no, acordaos de algunos ayuntamientos separados contra el parecer del Consejo de Estado.

Si hay hombres que ocupando puestos importantes son, sin embargo, hostiles al Gobierno, yo aplaudiré á éste si excita los sentimientos de decoro de esos individuos, pues hay que evitar que no figuren siempre algunos nombres en todas las mayorías y en todas las nóminas de los partidos triunfantes. (Aplausos.)

No extraño—dice—que haya partidos conservadores que habiendo abusado del poder, exageren luego en la oposicion su amor á los procedimientos liberales.

Y es extraño, señores, que los partidos liberales tengan que recordar á los conservadores los artículos 32, 54, 82 y 85 de la Constitucion, que son la virtualidad de la soberanía del rey en las monarquías representativas; eso sucedió tambien en Francia en 1815, en que los liberales volvieron por los fueros de la Corona.

El Sr. **Romero Robledo**: No faltaba más.

El Sr. **Navarro y Rodrigo**: Ahora verá S. S. cómo no me contesta con el mismo desenfado.

¿Tiene el Sr. Romero Robledo tranquila su conciencia de no haber impedido el cumplimiento de dichos preceptos constitucionales? (Rumores.)

(*Una voz*: Ya contestará.)

El Sr. **Navarro** repite la pregunta.

El Sr. **Romero Robledo**: Architranquila. (Risas)

Para demostrar que los conservadores no pueden tener en este punto muy tranquila la conciencia, hace la historia de la crísis de Diciembre, y consigna que en aquella época, en que la Corona, antes de llamar á sus consejos al Sr. Cánovas, consultó al Sr. Posada Herrera, que todos sabemos—dice—por qué declinó esta honra, y al Sr. Ayala, éste último para que formase una situacion interina que viniera á legalizar la situacion económica con el planteamiento de los planes financieros.

Tambien este notabilísimo hombre público, tan respetado y querido de todos, se negó á aceptar el poder, y entonces el Sr. Cánovas del Castillo, que luego dijo con expresion la frase de que no era hombre que se le buscase para autorizar un presupuesto, entonces, cuando no habia otro camino, se le confirió el poder.

¿Y cómo respondisteis vosotros á aquel llamamiento? Dejando en el más completo abandono á la monarquía, no presentando las medidas económicas, única medida para que habiais sido llamados, sembrando de obstáculos el camino de la situacion política, y tolerando en fin, que la monarquía se

encontrase despues de haber subido vosotros al poder con las mismas dificultades, con los mismos peligros que la rodeaban cuando quiso elegir entre los partidos que representaban la oposicion.

¡Ah, señores! ¿Quereis saber cuál es el secreto de vuestra política? Pues el gran secreto de la política del Sr. Cánovas consistia en encubrir con los esplendores de grandes triunfos parlamentarios una autocracia ministerial opuesta á la prerogativa régia.

Si yo ayudé cuando S. M. se dignó llamar á sus consejos al Sr. Posada Herrera, fué porque deseaba esta evolucion benéfica para las instituciones que luego despues se ha realizado y que ha venido á robustecer á la monarquía.

Les monarquías constitucionales necesitan para vivir y para arraigarse, alejarlas todo lo posible de los cambios de situacion y de las crisis caprichosas. Ved si no lo que sucedió en el reinado de doña Isabel II.

En un período brillante pinta y condena los horrores á que las revoluciones conducen, y recuerda con este motivo todos los acontecimientos de fuerza ocurridos desde la batalla de Alcolea, pasando por las guerras cantonal y carlista.

Yo soy partidario—añade—de una política ampliamente liberal que garantice á todos é impida otra era de revolucion y anarquía.

Pero por esta misma razon yo veia con pavor que el Sr. Cánovas no procurara contrarestar con su política acontecimientos tan tristes como los que he enumerado y que hubieran podido repetirse dados sus procedimientos.

Y en cuanto á que la opinion condena los procedimientos revolucionarios, lo mismo los que conducen á la demagogia blanca que á la roja, bastará que os fijeis en que la última no tiene aquí ningun representante, y la primera tan solo uno ó dos ejemplares. (Risas.)

A donde nos conduciria la demagogia roja no hay para qué decirlo; y por lo que á la blanca se refiere, ó sea á los carlistas, ella ha sido la causa de la pérdida total de los privilegios de que disfrutaban las Provincias Vascongadas. (Muy bien, muy bien, en los bancos donde se sientan los vascongados.)

En cambio, señores, esa misma opinion pública, reconociendo los talentos del esclarecido é insigne repúblico Sr. Castelar, que representa al propio tiempo que el ideal de la república, la protesta más viva y más elocuente de la demagogia, no ha vacilado en concederle sus sufragios y demostrarle sus simpatías.

Lo mismo ha ocurrido al Sr. Martos, á esa palabra tersa y brillante, gloria de la tribuna y maestro en las lides parlamentarias.

Ved tambien á ese grupo brillante de la democracia-dinástica que, apartándose de los principios revolucionarios, ha venido á echarse en brazos de la legalidad, y fijáos, por último, en la prensa democrática de todos colores, escrita toda ella por escritores notables, y decidme qué periódicos tienen más circulacion.

¿Y sabeis cuál es la causa de ese favor de la opinion hácia estos hombres y hácia estos periódicos? Pues todo el secreto consiste en que van, si no á su ideal, á la realizacion de sus principios; pero por las vias legales, por los procedimientos pacíficos separados por completo del camino de la revolucion.

Por el contrario, el país ha negado sus votos al Sr. Ruiz Zorrilla, encarnacion del principio revolucionario, y á los Sres. Pí Margall y Figueras, representantes del federalismo.

Dos hombres ilustres, Salmeron y Montero Rios solicitaban el favor de la opinion para venir al Congreso; los dos son eminencias científicas, los dos sábios profesores: pues bien; el país se la concede á uno de ellos y se la niega al otro, al señor Salmeron. ¿Por qué? Porque el Sr. Salmeron se halla tan próximo de la revolucion como del señor Ruiz Zorrilla.

Pero, ¿qué más? señores diputados, basta la Bolsa ha subido con la entrada en el poder del partido liberal, no solo por el respetable nombre del señor Camacho, sino porque este partido representa en la opinion una garantía contra los problemas revolucionarios.

Y despues de todo, la benovelencia con ciertas fracciones de la democracia no debiera de extrañarnos.

Porque aparte de que vosotros se la concedeis á los republicanos exaltados, la nuestra es una imposicion de las circunstancias, y al fin y al cabo no seria este Gobierno el único que tuviese á su lado republicanos como los Sres. Castelar y Martos, toda vez que en Inglaterra al lado de Gladstone, forman en ocasiones otros republicanos sin que sean un peligro para la monarquía.

Estamos tranquilos por el lado de la revolucion, y yo no sé cómo vosotros lo desconoceis, sobre todo desde que un ilustre caudillo, gloria de España, en un discurso, que todos recordareis, pronunciado en Linares, quitó toda esperanza á los revolucionarios, y prestó un grande é importantísimo servicio á la restauracion. (Muy bien, muy bien.)

Declara que el partido liberal dinástico es la izquierda de la monarquía, reuniendo todas las condiciones que los estadistas señalan á los partidos políticos, y análogos á los de otras naciones de Europa que tienen por mision engrandecer y fortalecer la monarquía.

Asegura que el Ministerio es perfectamente homogéneo, como lo es el partido donde no existen diferencias de procedencia, y no ha de alarmar, dice, á los conservadores ver algun dia sentarse en el banco azul á un ministro de procedencia democrática, porque eso es lo monárquico y lo conservador, como lo es el conciliar el principio hereditario con la soberanía nacional.

Los hombres imparciales que amen la cultura y el progreso de su patria, deben saludar el acto del 8 de Febrero, que dejará huellas trascendentales en nuestra historia política.

La juventud, que es gloria de la patria y que tan brillante se muestra en las academias y ateneos, en las revistas y periódicos, puede salvar, dice, la libertad, si tiene presente que el trono es un poderoso punto de apoyo contra la anarquía.

No os recomiendo la audacia de Danton, si no la prudencia de Thiers, y esos son los principios que el Gobierno desarrolla y que están contenidos en la contestacion al Mensaje. (Grandes aplausos en los bancos de la mayoría; muchos diputados felicitan al Sr. Navarro y Rodrigo.)

El Sr. **Romero Robledo** pide que se le reserve la palabra para la sesion de mañana.

(Varios diputados de la mayoría: No, no.)

El señor **Presidente**: Se suspende este debate, y se levanta la sesion. (Aprobacion en los bancos de la minoría.)

Eran las seis.

EXTRANJERO.

En la Bolsa de París ha circulado el rumor de que la candidatura del futuro ministerio habia fracasado ántes de formarse; pero semejante noticia carece por completo de fundamento. Lo que sí parece cierto, es, que todo está preparado para llegar á una transaccion entre el antiguo y el nuevo gabinete. El almirante Cloné será relevado del departamento de marina, bien por el almirante Jaurés, cuya elocuente palabra es bien conocida en toda la república, ó por Mr. Perrou antiguo é íntimo amigo de Mr. Gambetta.

Los oradores inscritos en el Parlamento para la interpelacion tunecina, son Mres. Nàquet, de Boys, La Faure, Langlois, Ballué, Clemenceau y de Mun. Se cree que el debate se llevará con mucha rapidez.

La impresion causada por el discurso de Mr. Ferry ha sido en general favorable á este ilustre hombre de Estado.

Fuerza es reconocer que la valentía y la dignidad con que se ha presentado á responder en la Cámara de los actos del Gobierno que preside, merecen, y con razon, los aplausos de todos los hombres desapasionados, cualquiera que sea el grupo político á que pertenezcan.

La Republique Francaise, en un artículo muy estudiado, aplaude calurosamente los pasajes en que Mr. Ferry ha deslindado, hábil y oportunamente, la responsabilidad de sus colegas, encargados de los asuntos militares y financieros. Pero en cambio establece ciertas reservas, respecto de la política que ha presidido el envio á Túnez de la expedicion. *Le Siécle*, periódico de Mr. Brisson, aplaude incondicionalmente el discurso de Mr. Ferry, y *La Union Republicaine*, elogia con entusiasmo el talento del presidente del Gabinete.

Les Debates y el *Parlament*, periódicos republicanos moderados, aplauden el que se haya colocado en actitud de responder escrupulosamente á todas las acusaciones que se dirigen sobre la cuestion de Túnez, cuestion desfigurada por la hostilidad sistemática de los unos y la crédula ignorancia de los otros.

Le Justice y el *Intransigeant* no se muestran, como es de suponer, favorables á Mr. Jules Ferry.

En Kirouan se están haciendo grandes preparativos para marchar adelante. Se dice, que los insurrectos están completamente desmoralizados y que algunas tribus se manifiestan dispuestas á someterse muy en breve.

Segun el *Tageblatt*, el número de empates en las elecciones se eleva á 99. Parecen definitivamente elegidos 63 conservadores de diversos matices; güelfos y centro católicos, 105; liberales nacionales, 20; sesionistas, 25; progresistas, 32; liberales flotantes, 8; demócratas, 4; polacos, 14. Créese que en los empates los conservadores votarán por los socialistas contra los progresistas. El total de votos obtenidos por los socialistas se eleva á 260.000. En 1868 fué de 680.000.

La *Gaceta de Alemania del Norte* ve en este resultado el efecto del socialismo en el gobierno. Háblase de próxima disolucion del Reichstag. El príncipe de Bismark está favoreciendo á los católicos y á las clases obreras, ganoso de contar con unos y otras en caso de complicaciones internacionales.

DESPACHOS.

AGENCIA FABRA.

Túnez 8.—Un parte de Keirouan dice que ha regresado á aquel punto la columna mandada por el general Saint Jean.

Añade que ha recorrido el Djebelusset, sin hallar insurrecto alguno.

Dublin 8.—Monseñor Machale, arzobispo católico de Túnez, ha fallecido.

París 8.—Se asegura que el Sr. Gambetta tiene completamente formada la combinacion que someterá al presidente de la república al ser llamado por este para encargarle del poder.

A pesar de esto, no se conoce de una manera exacta la lista de la candidatura ministerial.

Berlin 8.—Se han verificado segundas elecciones en Breslau, resultando elegidos diputados los candidatos socialistas Hasenclever y Kracker.

París 8.—La extrema izquierda va á pedir el nombramiento de una comision permanente de 33 diputados, en el caso de que constituido el ministerio Gambetta, se suspendan las sesiones de la Cámara hasta Enero próximo, como se viene anunciando.

El general Lewal será nombrado subsecretario del ministerio de la Guerra, en el caso de que el Sr. Freycinet acepte dicha cartera.

París 8 (12'30 t).—Apertura de la Bolsa de hoy:

El 3 por 100 interior español, 27 1/4.

Idem exterior, 27 3/4.

Santander 8.—A las siete de la mañana de hoy ha llegado á este puerto el vapor-correo de la compañía trasatlántica francesa *Ville de Bordeaux*, con 20 pasajeros y 265 bultos de mercancías, procedentes de Veracruz y escalas.

París 8.—En la conferencia de despedida celebrada por el presidente de la república francesa con el subsecretario de Estado de Inglaterra, señor Cárlos Dilke, se trató, segun se asegura, de la conveniencia de terminar cuanto antes las negociaciones pendientes entre Francia é Inglaterra para la celebracion de un tratado de comercio.

Una de las primeras medidas del Gabinete Gambetta será el nombrabiento del actual ministro del Interior, Sr. Constans, para el cargo de gobernador general de Argelia, pues el Sr. Gambetta desea que este puesto esté desempeñado por un hombre civil.

Hasta que esté constituido el nuevo Gabinete no regresará á Madrid el embajador en esa, almirante Jaurés.

Los embajadores en Lóndres, San Petersburgo y Berlin esperan tambien este acontecimiento para volver á sus puestos.

Si hoy se presenta en la Cámara una demanda de interpelacion sobre la política interior del Gabinete, el Sr. Gambetta intervendrá en el debate.

El Sr. Clemenceau insistirá en la sesion de esta tarde en la necesidad de que se abra una ámplia informacion acerca de la cuestion de Túnez.

Lóndres 8.—Bolsa.—3 por 100 exterior español, 27 5/8.

París 8.—Bolsa:

Fondos franceses: el 3 por 100, 85'70.

El 5 por 100, 117.

Fondos españoles: 3 por 100 exterior, 27 3/4.

Idem interior, 00.

Deuda amortizable exterior, 46 1/4.

Idem interior, 00.

Obligaciones de Cuba, 502.

Consolidados ingleses, 100.

Ultima hora: 3 por 100 exterior, 27 3/4.

Idem interior, 27 1/2.

Deuda amortizable exterior, 46 5/8.

Idem interior, 00.

Obligaciones de Cuba, 502'50.

Orán 8.—Dos columnas operan contra la tribu de los Amours. Están bajo la direccion del general Delebecque. Su movimiento empezó el 3 de este mes.

Se ha mandado gran cantidad de provisiones en Ain Pfira.

Un español prisionero de Bu-Amema ha sido rescatado en Figuig.

El general Delebecque ha reclamado otros dos españoles que estaban prisioneros en Figuig.

París 8.—El ministro de Trabajos públicos, señor Carnot, ha dirigido una carta al diputado por Tarbes manifestando que el resultado de los estudios del nuevo ferro-carril atravesando los Pirineos, ha sido sometido al consejo general de puentes y calzadas, pero que no se ha tomado ninguna resolucion.

El ministro de la Guerra, queriendo proceder á un exámen detenido sobre este asunto, ha manifestado que solamente despues de un acuerdo entre los dos ministerios podrá el Gobierno adoptar un partido definitivo respecto á si há lugar á entablar negociaciones con España, para la apertura del túnel internacional.

Lóndres 8.—Ha sido condenado á muerte el reo Lefroy por asesinato cometido en un wagon del ferro-carril en la persona del Sr. Gold.

París 8.—Cámara de los diputados.—El señor Clemenceau, de la extrema izquierda, acusa al Gabinete de haber llevado á cabo la expedicion á Túnez para favorecer empresas particulares como por ejemplo el ferro-carril de Bone Guelmá, y no por interés de la Francia; de haber hecho la guerra sabiendo la verdad, violando la Constitucion y la soberanía nacional, por cuya causa cree necesaria una informacion parlamentaria, á fin de que se haga luz y puedan exigirse las responsabilidades establecidas.

El presidente del Consejo, Sr. Ferry, anuncia que contestará mañana y se levanta la sesion.

Argel 8.—Ha sido destituido el gobernador de Trípoli Nassit Bajá y nombrado en su lugar Rossin-Bajá, antiguo gobernador de Janina.

OFICIAL.

PRESIDENCIA.—Real decreto declarando mal formada una competencia entre el gobernador de Barcelona y el juez de primera instancia de San Beltran.

MARINA.—Reales decretos admitiendo la dimision á D. Eliseo Sanchiz, jefe de la seccion de marinería, y relevando del cargo de vocal del consejo de faros á D. Angel Comillas.

—Otros nombrando vocal del consejo de faros á D. José María Aguado, y jefe de la seccion de marinería á D. Angel Comillas.

ULTRAMAR.—Real decreto haciendo merced de la grandeza de España á D. Antonio Lopez.

NOTICIAS

La comision para la reforma de bases para el juicio oral y público, ha aprobado el proyecto del Gobierno, encargando la redaccion del dictámen al secretario de la misma, Sr. Fuente Alcázar.

Hoy se leerá dicho dictámen en el Senado.

La comision encargada de estudiar las bases para la reforma del Código civil, no celebró ayer sesion, como estaba anunciado.

El señor presidente dijo que conceptuaba necesaria la presencia del ministro de Gracia y Justicia, por haberle manifestado que habia estudiado las bases, y quizá pueda introducir algunas reformas que tiendan á orillar algunas dificultades suscitadas.

En vista de que el señor ministro no pudo asistir, se acordó suspender las reuniones de la comision hasta el dia siguiente del en que se vote la contestacion al Mensaje en el Congreso.

Anoche re recibió el siguiente telegrama:

«*Huesca* 3.—El gobernador al ministro:

Esta noche á las siete y media se ha cometido un asesinato en esta capital. El juzgado entiende en el asunto. No ha sido cogido infraganti el autor, pero se sospecha quien sea, y he dado las órdenes para su detencion.»

En el bolsin quedó anoche el consolidado á 30'20 al contado y fin de mes; subvenciones á 64'00; amortizable á 48'95. Operaciones.

Anoche á las diez se declaró un incendio en las boardillas de la casa núm. 8 de la plaza de Lavapiés que fué sofocado al poco rato, no habiendo sufrido más que algunos desperfectos la techumbre de dos de ellas.

Aprovechando su estado de embriaguez le fué hurtado el reló y la cadena á un sugeto por otro que le acompañaba en una taberna de la calle de San Mateo.

Esta noche obsequiarán con una serenata al señor Moret sus amigos los demócratas dinásticos de la junta directiva del partido.

El viernes próximo le obsequiarán tambien con un banquete.

La colonia filipina, residente en Madrid, obsequió anoche con un banquete en Fornos al señor Leon y Castillo, con motivo de las reformas que ha llevado á aquel archipiélago. Concurrieron algunos periodistas y el subsecretario del ministerio de Ultramar.

Anoche se recibió un telegrama en el ministerio de Estado, participando que se encuentra enferma de mucha gravedad la reina de Sajonia.

En la reunion celebrada anoche en casa del señor Martos, fué aprobado por unanimidad, y quedó firmado, el Manifiesto que dirigen al país los demócratas-progresistas que no aceptan la conducta intransigente ni de procedimientos de violencia.

Una jóven armenia de quince años, de singular belleza, hija única y cuyo padre posee una inmensa fortuna, llamó la atencion de un ordenanza militar de la embajada rusa en Constantinopla. Protopopoffe, que así se llama el soldado, logró con el auxilio de varios colegas suyos, efectuar el rapto de la opulenta jóven, con la cual se casó inmediatamente bendiciendo esta union el sacerdote de la embajada. Las protestas del padre y de la madre han sido inútiles, pues parece que el representante de Rusia se niega á intervenir en el asunto. Dícese tambien que el ministro de la Guerra de San Petersburgo, se muestra favorable á Protopopoffe, el cual ha ascendido en un dia de soldado á capitalista.

Esta tarde se reunirán en el teatro Español las personas invitadas por el Sr. Ducazcal para escogitar los medios de poner en práctica el proyecto que alimenta el activo é inteligente empresario, relativo á la iluminacion eléctrica de la calle del Príncipe y de los teatros Español y de la Comedia.

La reunion promete sea muy numerosa, y reina gran entusiasmo entre los señores comerciantes de la citada calle.

Por el señor ministro de la Guerra se han recordado recientemente las disposiciones dictadas en 1876, prohibiendo á los militares su intervencion en toda reunion ó sociedad de carácter político.

El tribunal de actas graves se reunirá hoy para conocer los extractos de las actas de Toro, Ponferrada y Cartagena. Las acordadas se publicarán inmediatamente en la *Gaceta*.

Se ha recibido el siguiente telegrama:

«*Tarragona* 7 (11'40 n.).—El gobernador al ministro:

La máquina suelta núm. 1, que salió de esta estacion con direccion á la de Reus, sin autorizacion del jefe, ha chocado con el tren de mercancías número 25, procedente de Villaseca, entre los kilómetros 99 y 100, muriendo el maquinista de la primera y resultando heridos del segundo, dos de ellos graves.»

La línea férrea, que ha estado interceptada durante algunas horas con tal motivo, está ya completamente expedita.»

Hoy publicará la *Gaceta* la declaracion prorogando el tratado de comercio con Francia. Dicho documento está firmado en París por el ministro de Negocios extranjeros Sr. Saint Hilaire y por el duque de Fernan-Nuñez el 27 del pasado mes.

La próroga es hasta el 8 de Febrero del año próximo.

Por el correo que ha salido para Cuba y Puerto-Rico, el ministerio de Ultramar remite la órden haciendo extensivas á ambas islas los efectos de la ley de 18 de Junio de 1880, sobre el ejercicio del derecho de reunion. En el mismo ministerio se despachará hoy el correo de Filipinas, que conducirá las mensajerías marítimas de Francia.

Hoy celebrará sesion el Senado habiéndose fijado la siguiente órden del dia:

Discusion del dictámen de actas.

Votacion definitiva del proyecto concediendo la cruz de San Fernando al teniente Sr. Marras.

Lectura del dictámen sobre el juicio oral y público.

Un pobre jornalero encontró en la mañana de ayer en el salon del Prado una cartera que contenia algunos valores en billetes de banco. Inmediatamente dió parte de su hallazgo á una pareja de seguridad, y practicadas ciertas diligencias en averiguacion del dueño de dichos valores, resultó ser el teniente de artillería D. Fadrique Alvarez de Toledo.

Informado este señor del encuentro de su cartera, en los momentos en que se disponia á marchar con su batería á San Sebastian, envió al gobierno civil la cantidad de 25 pesetas para que le fueran entregradas como gratificacion al honrado jornalero.

Ayer tarde se disparó un tiro con un revólver, sobre el costado izquierdo, un jóven, en su habitacion, 41, tercero, de la Corredera baja.

Con pocas esperanzas de vida fué llevado á la casa de socorro del distrito, donde continuaba por la noche en inminente peligro.

Llámase R. N., de 18 años de edad, soltero, cajista de oficio.

Segun de público se decia, hace seis dias estaba encerrado en un departamento de la casa, por su madrastra, que se oponia á las relaciones de aquel con una linda jóven.

Continúa con gran entusiasmo la suscricion para construir un edificio para el Ateneo. Entre los suscritores figuran los Sres. Aguirre y Girona, (don Jaime), por 10.000 duros cada uno; Torres Quevedo, por 5.000; el marqués de Fuensanta y don Aquilino Arias, por 2.000; D. Juan José Fuentes, por 2.500, y otros muchos por 1.000 duros, entre ellos los Sres. Alcázar, Apeztegnia, Macpherson (hermanos), y conde de Benavís. Están cubiertos 50.000 duros.

Dice *La Epoca*:

«No podemos ménos de aplaudir que el Sr. Camacho haya dispuesto que con destino á los establecimientos de beneficencia de esta córte se pongan á la venta en el despacho del teatro Real los palcos que vienen disfrutando gratis en dicho coliseo el ministro y subsecretario del departamento de Hacienda.»

Los periódicos de Nápoles dan detalles del terrible huracan que se ha dejado sentir en aquella ciudad. El viento derribaba las personas, los caballos, los coches y hasta llegó á volcar algunos tranvías. Hacia volar por los aires los faroles y las chimeneas, arrancaba los árboles y hasta un buque surto en el puerto zozobró pereciendo algunos de sus tripulantes.

Como detalle curioso que prueba la fuerza del viento, diremos que por las calles y plazas se veian multitud de pájaros de todas clases, estrellados contra las paredes de los edificios por la violencia del huracan.

Dice *El Defensor de Granada*, que una de las últimas noches se jugaba al monte en una casa de aquella ciudad, cuando de pronto uno de los jugadores, que habia perdido una cantidad considerable, sacó una pistola y se la disparó, cayendo herido, al parecer, sobre el tapete.

Los que esto presenciaban huyeron atropelladamente, y entonces el fingido suicida se levantó sonriéndose, recogió los fondos que habia en la mesa y salió á la calle con la mayor tranquilidad.

El domingo se verificaron en Francia oraciones públicas implorando la bendicion divina para los trabajos de la Asamblea.

A propósito de estas rogativas, un diario parisien refiere una anécdota que, si no es verdadera, puede serlo.

Era en los primeros tiempos de la Asamblea nacional y se verificaban rogativas en la capilla pública de Versalles. Mr. Grevy se presentó como presidente de la Asamblea, con Mr. Thiers, jefe del poder ejecutivo.

Al llegar al pórtico de la capilla le fueron tributados los honores propios de su cargo. El obispo de Versalles le presentó, con arreglo al ceremonial, el agua bendita en un hisopo. Poco acostumbrado á los honores presidenciales y muy ageno á las cosas de la Iglesia, Mr. Thiers, en vez de tocar con sus dedos el agua bendita, tomó el hisopo y se puso á rociar con presteza al obispo, á su clero y á su séquito.

Entre este iban los jóvenes pajes del prelado, que no pudieron contener la risa, y viéndolo Mr. Thiers comprendió que habia hecho un disparate. No sabiendo que hacer con el hisopo, se lo pasó á Mr. Grevy para que este saliera del paso como pudiera, y salió, en efecto, escondiéndolo como pudo bajo su traje. A una señal del obispo, el cortejo se puso en marcha, y ambos presidentes ocuparon sus sillones. Bajo uno de ellos soltó al fin el hisopo Mr. Grevy.

Las Novedades de Nueva-York, últimamente recibidas, publican el siguiente telegrama:

«*Habana* 21 de Octubre.—El Gobierno español ha perdonado al hermano del cabecilla Castillo que fué hecho prisionero con cuatro más en la accion de Sabanas Grandes durante la insurreccion última, y que con sus compañeros fué condenado á cadena perpétua. El Tribunal Supremo de la Guerra habia anulado la sentencia más ligera impuesta por el Consejo de Guerra ordinario.»

BOLSA

COTIZACION OFICIAL DEL DIA 8

ÚLTIMOS PRECIOS.

VALORES DEL ESTADO.			
		Carreteras Abril.	»
		Id. de Agosto.	»
		Id. de Marzo.	»
3 p. 100 int.	30,25	Id. de Julio.	»
Pequeños.	»	Obras publicas.	»
Idem fin de mes.	30,20	Res. de la C. de D.	100,20
Idem fin próximo	30,35	Personal.	»
3 p. 100 ext.	30,40		
2 p. 100 amortiz.	50,00	CORPORACIONES CIVILES.	
Pequeños.	»		
Id. fin mes.	»		
Id. fin próximo.	»		
Id. prima, f. m.	54,00	Munic. de Madrid	80,25
Id. id., f. p.	»	Sisas del Ayunt.°	78,75
2 p. 100 amortizable ext.	49,30	BANCOS Y SOCIEDADES DE CRÉDITO.	
O. ferro-carriles.	60,75		
Id. fin mes.	59,40		
Id. fin próximo.	»	Banco de España.	455,00
Id. prima f. m.	55,00	Id. Hipotecario.	»
Id. id fin. p.	»	Céds. H. al 7 0/0.	»
Id. Alar a Santander.	»	Id. id. al 5 0/0.	100,70
		Billetes H. 6 0/0.	103,00
Bonos del Tes. c.	100 90	Acciones B. H. C.	115,00
Pequeños.	100,50	Banco de Castilla	107 90
O. B. y T. int. c.	100,40	Empréstº cubano	101,80
Id. id. exterior c.	100,40	Tranvía de E. M.	97,50
O. sobre p. Aduas.	100,75	Obligacs. de id.	101,85

Lóndres, á 90 dias fecha, 47,80.

París, á ocho dias vista, 4,97.

BOLSIN.—A las cuatro: 3 por 100 al contado 20,50. Fin de mes, 30'275. Fin próximo, 00'00.

CULTOS.

SANTOS DE HOY.—La dedicacion de la iglesia de Salvador en Roma.

CULTOS.—Se gana el jubileo de Cuarenta Horas en la iglesia de Santa María.

Visita de la Corte de María.—Nuestra Señora del Rosario, en las Monjas de Santa Catalina de Sena.

FUNCIONES PARA HOY.

Teatro Real.—8.—F. 18 de abono.—T. 1.° par.—Guillermo Tell.

Español.—A las 8 1/2.—T. 1.° par.—Un avaro.

Zarzuela.—A las 8 1/2.—T. par.—Marina.

Apolo.—A las 8 1/4.—T. 2.° impar.—¡Tierra!—La serenata.—Baile.

Comedia.—A las 8 1/2.—T. 3.°—Cuestion de táctica.—Las ranas pidiendo rey.—El gorro de dormir.—Intermedios por el sexteto.

Teatro y circo de Price.—A las 8 1/2.—T. impar.—El secreto de una dama.

Alhambra.—A las 8 1/2.—Lo que no ve la justicia.—Suma y sigue.

Variedades.—A las 8 1/2.—La cancion de la Lola.—Una onza.—Mala sombra.—Industria moderna.

Lara.—A las 8 1/2.—T. 1.° impar.—El ante-palco.—La funcion de mi pueblo.—La cancion de la Lola.

Martin.—A las 8.—Filosofía alemana.—Boda y bautizo.—A las puertas del cielo.—El fogon y el ministerio.—Bailes.

Novedades.—A las 8 1/2.—Variedades por mis Zaeo y compañía.—Bailes por la familia Roberston y los hermanos Harvey.

Liceo Capellanes.—A las 8 1/2.—El farsario.—El Liceo de Capellanes.—Las tres palmatorias.—Torear por lo fino.

Madrid.—A las 8.—El terremoto de la Martinica.

Skating-Rink (Barquillo, 7.)—Inauguracion de ocho y media á once y media de la noche.

Gran Panorama de España.—Situado junto al Obelisco del Dos de Mayo.)—Abierto todos los dias.—Entrada general, una peseta; los miércoles dos pesetas.

Gran Panorama Nacional—(Paseo de la Castellana).—Batalla de Tetuan, por Castellani.—Abierto todos los dias desde la salida á la puesta del sol.—Entrada, una peseta.

MADRID, 1881.

Imprenta de A. Alonso, Soldado, 8.

LA MAÑANA

PERIÓDICO POLÍTICO LITERARIO

ESTÁ DIVIDIDO EN TRES GRANDES SECCIONES

1.ª—SECCION LITERARIA

Ocupa toda la primera página; es una verdadera revista diaria de literatura, artes, teatros, conocimientos útiles, estudios históricos, novelas y variedades.

2.ª—SECCION POLÍTICA

Dedicada exclusivamente á la política, sosteniendo los principios que forman la base fundamental y el cuerpo de doctrina del partido constitucional espanol. Cuenta para dar vida á esta seccion de política nacional y extranjera con una redaccion numerosa y eminentes colaboradores. Publica tambien una seccion de provincias con cartas de sus corresponsales y telégramas particulares.

3.ª—SECCION DE INTERESES GENERALES

Será objeto de esta seccion la defensa de los intereses sagrados del país, y del mismo modo todo lo que pueda interesar á nuestro comercio, industria y agricultura, todo lo que importe á legítimos intereses defendidos por las Sociedades de fomento, Asociaciones de progreso, Ligas de contribuyentes, etc.

PRECIOS DE SUSCRICION

MADRID.—Un mes.	4 rs.
PROVINCIAS.—Trimestre adelantado, pagando en esta Administracion.	24
Por corresponsales ó giro.	28
CUBA, FILIPINAS Y EXTRANJERO.—Semestre.	120
PUERTO-RICO.—Semestre.	80

Se suscribe en Madrid en las oficinas del periódico, Reina, 14, principal izquierda, y en las principales librerías.

CORRESPONSALES.

HABANA Y PUERTO-RICO: En las principales librerías.
FILIPINAS: Sres. Ramirez y Giraudier.
Se admiten anuncios á medio real línea ó á precios convencionales, segun convenga.

LA MODA ILUSTRADA

NO CONFUNDIRLA CON LA MODA ELEGANTE

La Moda Ilustrada es el mejor periódico de modas que en España se publica; el que contiene mejores figurines iluminados y grabados de trajes de señora y niños, con exclusion de aquellos que sólo la fantasía de las coquetas puede desear para adquirir triste celebridad; *La Moda Ilustrada* es el periódico indispensable á todas las madres de familia para poder, sin gastos, dar á sus hijas buena instruccion, y acostumbrarlas, sin sentir, al trabajo. Las infinitas labores que publica, las piezas de música, los morales, amenos é instructivos artículos, hacen que *La Moda Ilustrada* sea el verdadero consejero de las madres de familia.

La Moda Ilustrada es el único periódico que da los *patrones cortados á la medida de cada suscritora*, pudiendo con ellos hacerse los trajes, economizando la mano de obra y mucha parte de tela; ventaja que no logrará aquella que esté suscrita ó se suscriba á otro periódico que no sea *La Moda Ilustrada*.

Por otra parte, *La Moda Ilustrada* es el que ménos cuesta la suscricion, pues la circunstancia de hacerse cuatro ediciones que permite á todas las clases de la sociedad, por modesta que sea su fortuna, sufragar un gasto que es reproductivo, ha hecho que en los seis años que *La Moda Ilustrada* vé la luz pública, no se conozca otro periódico ilustrado que haya alcanzado del público tanto favor. Las señoras que no conozcan tan útil publicacion, pueden pedir al administrador de LA MAÑANA un número de muestra, quien á vuelta de correo le mandará grátis uno de los publicados.

Precios de suscricion en España y Portugal

1.ª edicion, trimestre 8 pesetas, semestre 14, año 25.
2.ª edicion, trimestre 6, semestre 10, año 18.
3.ª edicion, trimestre 5, semestre 8, año 14.
4.ª edicion, trimestre 3, semestre 5, año 8.

El importe de la suscricion se hace en letra del giro Mútuo ó sellos de correo certificando en este último caso la carta.

La correspondencia se dirigirá al administrador de LA MAÑANA, Reina, 14, principal.

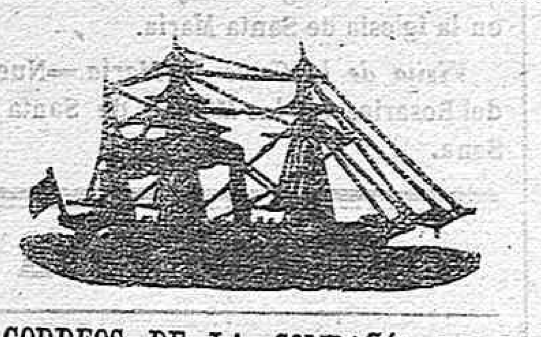

VAPORES CORREOS DE LA COMPAÑÍA TRASATLÁNTICA

(ANTES DE A. LOPEZ Y C.ª)

SERVICIO PARA PUERTO-RICO Y LA HABANA

Salidas: de Barcelona los dias 4 y 25 de cada mes; de Valencia el 5; de Málaga 7 y 27; de Cádiz 10 y 30; de Santander el 20; y de la Coruña el 21.

Nota: los vapores que salen de Cádiz el 10 hacen la escala de las Palmas (Canarias).

Se expenden tambien billetes directos para Mayagüez, Ponce, Santiago de Cuba, Jibara y Nuevitas, con trasbordo en Puerto-Rico ó Habana.

Rebajas á familias y tratos convencionales para aposentos mayores que los correspondientes ó de gran lujo.

Los pasajes de 3.ª clase acaban de fijarse en 35 duros.

Idem de 3.ª preferente con mayores comodidades á 50 duros á Puerto-Rico y 60 duros á la Habana.

Para más detalles dirigirse á Julian Moreno, Alcalá, 28, Madrid.—D. Ripoll y C.ª, Barcelona.—A. Lopez y Compañía, Cádiz.—Angel B. Perez y C.ª, Santander.—E. da Guarda, Coruña.

E. CASTELAR.

DISCURSOS ACADÉMICOS

PRECEDIDO DEL LEIDO

en la

ACADEMIA ESPAÑOLA EL 25 DE ABRIL DE 1880.

Forma un tomo de 360 páginas, en 8.º mayor, y se vende á 2 rs. en la librería de A. de San Martin, Puerta del Sol, número 6, Madrid, á donde deben dirigirse los pedidos que serán servidos á vuelta de correo, acompañando su importe en libranza ó sellos.

LA DEMOCRACIA INDÍGENA

Y

LA DEMOCRACIA DE RELUMBRON

Estudio político por D. Andrés Borrego.
Se halla de venta en la librería de Fé.

Carrera de San Jerónimo

José Simon.

SASTRE.

Confecciona toda clase de prendas con prontitud, economía y esmero.

Buen surtido en géneros novedad.

Jacometrezo, 52, tienda.

GABINETE CIENTÍFICO DE MAGNETISMO Y SONAMBULISMO

Consultas los dias no feriados, de 4 á 4.

LICEO LIMA

Tabernillas, 2, bajo.

FUMADORES

Papel Cacao y Villaret, y vistas de la Exposicion universal de 1878 con plantilla metálica y taladrados, mecanismo que permite arrancar las hojas de papel sin inutilizarse.

Se recomienda á los fumadores por la superioridad de su clase, por el buen gusto, comodidad y economía.

BAÑO, NUMERO 5.

LA HIGIENICA.

FÁBRICA DE CORSÉS

Inmenso surtido de 6 á 200 rs.

Plaza de Celenque, 1, Madrid

ALFOMBRAS Y TELAS.

Gran surtido á precios económicos.

Carrera de San Gerónimo, 34

EL CRITERIO JURIDICO

Este centro, formado por un consejo de tres abogados, tiene por objeto practicar operaciones de testamentaria, negocios de ferro-carriles y toda clase de consultas jurídicas. Domicilio, Soldado, 17.

OBRAS DE TEXTO

EL TESORO DE LA INFANCIA

Tratado de educacion y de urbanidad, con los más sublimes preceptos de moral y religion, original y en verso del conocido escritor

D. FRANCISCO ORTEGA Y FRIAS

Cuarta edicion.—Precio 2 rs.

Se vende en las principales librerías de Madrid y provincias, en la portería de entrada al ministerio de Fomento en casa del autor.

Calle de la Ballesta, 8, piso 4.º, derecha.

FLOR Y NATA DE MADRID

Confitería, pastelería y lechería,

Plaza de Celenque, 1 y Carretas, 33.

Primera y única en su clase en ramilletes y pasteles de nata, tartas, dulces, bombones, caramelos, etc., etc.

Variedad en cajas de lujo.

Vinos y licores del país y extranjeros.

Champagne de todas clases á precios reducidos.

Salchichon legítimo de Vich.

Esquisitos bollos que se usaban en la época de Calderon para el chocolate.

Tortells al estilo de Barcelona.

Encargos á domicilio.

POLONIA SANZ

DENTISTA DE CÁMARA DE SS. MM.

En atencion á su numerosa clientela, participa á sus amigos y parroquianos que sigue haciendo la rebaja de costumbre, como es:

Limpiar la boca, 40 rs.—Extracciones, 40 idem.—Empastar 10 y 20 id.—Orificar, de 30 á 60.—Dientes, desde 20 á 120 id.—Dentaduras completas, de 500, á 2.000 rs.

Las curas, á precios convencionales. Barrio de Argüelles,

21, Tutor, 21.

FOTOGRAFIA DE J. ASTRAY

4—PUERTA DEL SOL—4

Fotografías de varias carrozas de la procesion histórica del Centenario de Calderon.—Retratos de todos tamaños.—Ampliaciones.—Pintura.

REVISTA AGRÍCOLA COMERCIAL

INDISPENSABLE A TODOS LOS LABRADORES

Publica artículos y noticias de agricultura y los precios de todos los mercados de España, Ultramar y el extranjeros Estado de cosechas, y tendencia al alza y baja de los mercados.

PRECIO DE SUSCRICION 2 REALES AL MES.

DIRIGIRSE A D. MARTIN PERILLAN MARCOS,

Prado, 15, principal izquierda.

Esta revista, en los dos años que cuenta de existencia, ha sabido conquistarse el aprecio y aceptacion de cuantas personas la han leido.

A CINCO REALES LA CAJA

PASTA PECTORAL BORRELL.

Los primeros médicos han apreciado los excelentes resultados de esta preparacion en las irritaciones y afecciones del pecho, como catarros, asmas, ronqueras, romadizos, expectoraciones difíciles y toda clase de tos, etc., etc.—Exenta esta pasta del ópio ó de sus preparados, no hay que temer de su administracion los peligrosos resultados de otras composiciones pectorales anunciadas pomposamente.—Un detallado prospecto indica el modo de usarse esta pasta, la

MAS EFICAZ, MAS AGRADABLE Y MAS BARATA.

Desconfíese de las falsificaciones: para ello exíjase rigurosamente la firma y rúbrica del Dr. BORRELL Y FONT.

Hállase en Madrid, EN LA UNICA FARMACIA de Borrell hermanos, Puerta del Sol, núm. 5, donde deben dirigirse los pedidos al por mayor. En provincias en todas las principales farmacias.

AUXILIO DE PREDICADORES

ó sea

Sermones dogmáticos, morales, panegíricos apologéticos y de controversia, escogidos y coleccionados por el licenciado D. Miguel Novoa Varela, presbítero, director de la *Correspondencia Eclesiástica.*

El tomo que hoy anunciamos comprende los sermones morales, y forma un volúmen de 500 páginas, que se vende al módico precio de 10 rs. el ejemplar en Madrid y provincias.

Los pedidos se dirigirán acompañados de su importe, al director de la *Correspondencia Eclesiástica*, Ballesta, 9, 2.º derecha.

IMPORTANTE.

Se venden al contado y á plazos sesenta mil piés superficiales, divididos en varios solares y situados en la Fuente Castellana, contiguos á la vaquería y con fachadas al Paseo del Obelisco, calle Miguel Angel y de las Navas.

Tambien se cambian por casas situadas dentro del ensanche de Madrid. El tranvía del Norte pasará muy en breve por el paseo del Obelisco.

TAMBIEN

se construyen hoteles con jardin ó sin él en los expresados solares, con sujecion á los planos elegidos por las personas que se comprometan á adquirirlos y pagarlos al contado, ó en los plazos que se convenga. Calle de Mendizabal (barrio de Argüelles), hotel núm. 22, se dan explicaciones y se admiten proposiciones, todos los dias, de nueve de la mañana á cuatro de la tarde.

¡NO PADEZCAN TOS!

Procúrense una cajita de la acreditada PASTA PECTORAL DEL D.r ANDREU DE BARCELONA, y se la quitarán al momento.

Al tomar las primeras pastillas, empezarán á esperimentar un gran alivio. La tos va desapareciendo, el pecho y la garganta se suavizan y la espectoracion se produce con gran facilidad.

Son tan rápidos y seguros los efectos de estas pastillas, que muchas veces desaparece la tos por completo antes de terminar la caja.

Se venden en las mejores farmacias de España. Caja 2 pesetas.

LAS PERSONAS que sientan tambien ASMA Ó SOFOCACION, hallarán en las mismas Farmacias los CIGARRILLOS BALSÁMICOS y los PAPELES AZOADOS del mismo autor, que lo calman en el acto y permiten descansar al asmático que se ve privado de dormir.—Véanse los opúsculos que se dan gratis.

IMPRENTA

DE

ALFREDO ALONSO

SOLDADO, 8, MADRID

En este establecimiento se hacen toda clase de impresiones y trabajos referentes á la tipografía, contando con un completo surtido de tipos nuevos y escogidos.

Precios sumamente arreglados.

EL IMPERIO DE MARRUECOS

Antecedentes históricos.—Geografía.—Razas.—Religion.—Estado social.—Instruccion.—Fanatismo.—Usos y costumbres.—Organizacion militar.—Guerra de 1860.—Tratados.—Reflexiones finales.—Apéndices.—Por don Manuel G. Llana y D. Tirso Rodrigañez (redactores de *La Iberia*.)

Este libro de actualidad, que acaba de publicarse en un tomo de 300 páginas en 8.º francés, con un mapa detallado del territorio marroquí, se vende al precio de dos pesetas en la Administracion de *La Iberia*, Lope de Vega, 23 y 25, y en las principales librerías de Madrid y provincias.

Los pedidos de provincias se dirigirán al Administrador de *La Iberia*, remitiendo el importe de los ejemplares, más DOS REALES para certificarlos á fin de evitar extravío.

LAS HUELLAS DEL CRIMEN

NOVELA CUBANA

por

TEODORO GUERRERO.

Se vende á 6 reales en las principales librerías.

En provincias, 8 reales, dirigiéndose al administrador de los *Cuentos de salon*, calle de Serrano, 72, principal, en Madrid, y á la librería de Fé, Carrera de San Jerónimo, 2, donde se hallan de venta todas las obras de Teodoro Guerrero.

VICTOR HUGO

LOS BURGRAVES.

poema dramático en tres jornadas, traducido libremente en verso castellano por Mariano Carreras y Gonzalez,

CON UN PRÓLOGO DEL AUTOR.

Un tomo en 8.º elegantemente impreso.—Se vende á tres pesetas en la librería de Fé, Carrera de San Jerónimo, número 2.

Los pedidos pueden hacerse al traductor, calle de Quevedo, número 1.—Madrid.

LA

ESENCIA DE ZARZAPARRILLA

DE

BORRELL HERMANOS

ha adquirido una reputacion tan honrosa como general, gracia al cuidado y medios especiales con que está preparada. Depurativo excelente para combatir los humores herpéticos y escrofulosos, los tumores, sífilis y cuantas afecciones reconozcan por causas algun vicio en la sangre. Es el medicamento más propio en la presente estacion, habiéndose generalizado tanto su uso que hoy dia se toma como una simple bebida atemperante que á todos conviene y no perjudica ni áun á los niños de más corta edad.

Nota. Rogamos al público exija siempre que el nombre de *Borrell Hermanos* vaya grabado en el cristal de cada frasco, y además que la etiqueta, así como el extenso prospecto que ha de acompañarle, lleven tambien la firma y rúbrica de *Borrell Hermanos.*

Para los pedidos al por mayor, con rebajas excepcionales, dirigirse á la farmacia de *Borrell Hermanos*, Puerta del Sol, Madrid.

HISTORIA POLITICA

DEL

EXCMO. SR. D. PRAXEDES MATEO SAGASTA

ESCRITA POR

CARLOS MASSA SANGUINETI.

Un tomo de elegante impresion con un magnífico retrato en fotografía del Sr. Sagasta.

Por suscricion, 20 reales.

Fuera de suscricion, 30 rs. en Madrid y provincias.

En el extranjero y Ultramar, 40 reales.

Hállase en la administracion, calle de la Madera, 11, segundo izquierda, y en las librerías de San Martin, Lopez, Baill-Baillière, Durán y Fé.